

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **193**

Fecha: 13/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2023 00866	Verbal	YULIAN LEONARDO MURILLO FLOREZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto declara desierto recurso Declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada el 22 de agosto de 2023, no se sustentó el recurso dentro del término concedido en auto del 17 de noviembre de 2023.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2018 00561	Ordinario	JAIRO ALBERTO PAEZ ARIZA	CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S. A.	Auto resuelve adición providencia Adicionar el auto fechado 23 de agosto de 2023 en el acápite "III. PRUEBAS SOLICITADAS POR LA LLAMADA EN GARANTIA" para también ordenar la citación de la demandada, a través de su representante legal, para que absuelva el interrogatorio que le practicará la llamada en garantía Seguros Generales Suramericana S.A., por medio de su apoderado.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2019 00192	Especial De Pertenencia	INGRID CRISTINA BERNAL RUA	JUDITH ROJAS	Auto concede apelación efecto suspensivo Se concede, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por la parte demandante contra la sentencia calendada 29 de noviembre de 2023.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2019 00484	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	JORGE ENRIQUE QUINCHE MAHECHA	Auto termina proceso por Pago Declara terminado proceso por pago total obligación.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00158	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA HOY BANCO CREDIFINANCIERA SA	JORGE ALEXANDER ALFONSO HERNANDEZ Y OTROS	Auto ordena oficiar Ordena oficiar.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00230	Ordinario	JOSE MANUEL GALVIS TENJO Y OTROS	FAMISANAR E.P.S.	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la demandada CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA le formula a ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ.	12/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00230	Ordinario	JOSE MANUEL GALVIS TENJO Y OTROS	FAMISANAR E.P.S.	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la demandada CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA le formula a EPS FAMISANAR S.A.S.	12/12/2023	
11001 31 03 012 2021 00230	Ordinario	JOSE MANUEL GALVIS TENJO Y OTROS	FAMISANAR E.P.S.	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía que la demandada CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA le formula a SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00230	Ordinario	JOSE MANUEL GALVIS TENJO Y OTROS	FAMISANAR E.P.S.	Auto pone en conocimiento Las llamadas en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. y la demandada EPS FAMISANAR S.A.S. contesta reforma. La nueva demandada CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA. Contestó reforma, presenta excepciones, correr traslado del 370 CGP. Prorroga competencia.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2022 00391	Ordinario	IDEA PUBLICIDAD SAS	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	Auto concede término La actora descubre tacha. No tiene en cuenta. conformidad con el artículo 227 del C.G.P. se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de este proveído para que aporte esa experticia, la cual debe reunir los requisitos del art. 226 Idem.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00266	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HOL UNIELECTRICOS SAS	Auto pone en conocimiento Conforme ley 2213 de 2022, tiene por notificados demandados HOL UNIELECTRICOS S.A.S. y HECTOR OCTAVIO LOPEZ CONDE el 6 de septiembre de 2023. Reconoce personería. Formulan medios exceptivos, correr traslado del 370. Remitir vínculo.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00266	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HOL UNIELECTRICOS SAS	Agreguese a autos Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes las comunicaciones remitidas vía correo electrónico, en respuesta a oficios librados de medidas cautelares. En conocimiento.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00447	Verbal	FIDUCIARIA LA PREVISORA SA - FIDUPREVISORA	CONSORCIO BOCAS DE CENIZA II	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	12/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2023 00452	Ejecutivo Singular	FINKARGO COLOMBIA S.A.S	MARIA CECILIA LARA TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago, reconoce personeria.	12/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00468	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EDUAR ALIRIO REYES	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por carencia de competencia territorial, pues el domicilio de la demandada es la ciudad de MEDELLIN. oficiar.	12/12/2023	1
11001 40 03 003 2022 00130	Ejecutivo Singular	HARLHEY AUGUSTO FONSECA FLOREZ Y OTRO	WILLIAM ALONSO TALERO RIVERO	Auto declara desierto recurso Declara desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada el 25 de septiembre de 2023, no se sustentó el recurso dentro del término concedido en auto del 17 de noviembre de 2023.	12/12/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVERA HOLGUIN
SECRETARIO